



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra  
Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas  
Batallas de Junín y Ayacucho"



Comité de Selección

### III. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección procede a la calificación y evaluación de los postores, el cual se realiza conforme los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases, conforme a lo establecido en los numerales 82.1, 82.2, y 82.3 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose el siguiente resultado:

#### CALIFICACION DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento, establece lo siguiente: ...II El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada. //...

<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<p>CONSORCIO PROYECTO PAMPA ALEGRE <i>Integrado por:</i> (RBG INGENIEROS S.A.C con RUC N° 20570706170 (01.00%) y por BECERRA GUEVARA RICARDO LENIN con RUC N° 10444248535 (99.00%))</p>
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b> Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>JEFE DE PROYECTO.</b> Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, Titulado, colegiado habilitado para ejercer la profesión y con disponibilidad a tiempo completo para la elaboración del expediente técnico.</li> <li><b>ESPECIALISTA EN SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO.</b> Ingeniero Sanitario, Titulado, colegiado habilitado para ejercer la profesión y con disponibilidad a tiempo completo para la elaboración del expediente técnico.</li> <li><b>ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS.</b> Ingeniero Civil, Titulado, colegiado habilitado para ejercer la profesión y con disponibilidad a tiempo completo para la elaboración del expediente técnico.</li> <li><b>ESPECIALISTA EN MODELAMIENTO HIDRAULICO.</b> Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero Agrícola o Ingeniero Mecánica de Fluidos, Titulado, colegiado habilitado para ejercer la profesión y con disponibilidad a tiempo completo para la elaboración del expediente técnico.</li> </ol>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>

B  
f  
Jc



*"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra  
Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas  
Batallas de Junín y Ayacucho"*



Comité de Selección

**B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

Requisitos:

**JEFE DE PROYECTO (INGENIERO SANITARIO O INGENIERO CIVIL):** Titulado, colegiado y habilitado con experiencia mínima de Veinte y cuatro (24) meses como: jefe, gerente, director, coordinador, especialista en supervisión, ingeniero supervisor, supervisor técnico o la combinación de estos, en obras de saneamiento u obras similares; en la elaboración y/o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos y/o de estudios definitivos y/o de ingeniería de detalle y/o formulación y evaluación de proyectos.

**ESPECIALISTA EN SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO (INGENIERO SANITARIO):** Titulado, colegiado y habilitado con experiencia mínima de Doce (12) meses como: Especialista y/o Ingeniero y/o responsable y/o jefe, Revisor o la combinación de estos de: Sistemas y/o redes y/o líneas; de Agua Potable y/o agua potable y alcantarillado en la elaboración o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle, de obras de saneamiento; que se computa desde la colegiatura.

**ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS (INGENIERO CIVIL):** Titulado, colegiado y habilitado con experiencia mínima de veinticuatro (12) meses como: Especialista y/o Ingeniero responsable y/o jefe y/o revisor o la combinación de estos en la Especialidad de Estructuras, en la elaboración o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle, de obras de obras en General; que se computa desde la colegiatura.

**ESPECIALISTA EN MODELAMIENTO HIDRÁULICO (INGENIERO SANITARIO O INGENIERO CIVIL, INGENIERO AGRÍCOLA, ING. MECÁNICA DE FLUIDOS):** Titulado, colegiado y habilitado con experiencia mínima de doce (12) meses como: Especialista y/o Ingeniero responsable y/o jefe y/o revisor o la combinación de estos de: Sistemas y/o redes y/o líneas de Alcantarillado, Desagüe y/o agua potable y alcantarillado en la elaboración o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle, de obras de saneamiento; que se computa desde la colegiatura.

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

**B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO**

Requisitos:

RELACIÓN DE EQUIPOS	CANTIDAD MÍNIMA
Equipos de cómputo (PC de escritorio o laptop)	01
Estación total, con calibración vigente	01
Plotter	01
GPS	01
Impresora Multifuncional	01

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

3  
J



*"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra  
Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas  
Batallas de Junín y Ayacucho"*



Comité de Selección

<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (S/ 167,000.00)</b>	
Requisitos:  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (0.50) veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  Se consideran consultorías de obras similares a los siguientes: Elaboración de Expedientes técnicos y/o estudios definitivos de obras de agua Potable y Saneamiento en general.	<b>CUMPLE</b> Acredita una Experiencia de S/ 233,000.00 (Doscientos Treinta y Tres Mil con 00/100 Soles)
CALIFICADO / NO CALIFICADO	<b>CALIFICADO</b>

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento, establece lo siguiente: ...// 82.2 Solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas técnicas que cumplen con lo señalado en el numeral anterior. La evaluación se realiza conforme a los factores de evaluación enunciados en las bases; 82.3 Las reglas de la evaluación técnica son las siguientes: a) El comité de selección evalúa las ofertas de acuerdo con los factores de evaluación previstos en las bases; b) Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económicas son descalificadas, c) Las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo especificado en las bases son descalificadas. //..

B  
A  
J

<b>FACTORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>CONSORCIO PROYECTO PAMPA ALEGRE</b> <i>Integrado por:</i> <i>(RBG INGENIEROS S.A.C con RUC N° 20570706170 (01.00%) y por BECERRA GUEVARA RICARDO LENIN con RUC N° 10444248535 (99.00%))</i>
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>50 puntos</b>
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 0.75 VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	Acredita una Experiencia de S/ 233,000.00 (Doscientos Treinta y Tres Mil con 00/100 Soles)
<b>B. METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>30 puntos</b>
Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:  • Descripción del Plan de Trabajo. • Identificación de Facilidades, identificación de dificultades, Propuestas de Solución, utilización de recursos y Personal, gestión de Riesgos	Desarrolla la metodología que sustenta su Oferta.



*"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra  
Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas  
Batallas de Junín y Ayacucho"*



**Comité de Selección**

para el desarrollo de la Metodología propuesta en función de las Particularidades del proyecto objeto de la convocatoria. • Cuadro de Gestione de Recursos (Personal Materiales, Equipos) • Deberá visualizarse en el referido cuadro la programación mensualizada de cada uno de los recursos en la ejecución del servicio de consultoría. • Diagrama de Flujos de la Metodología. • Organigrama y Matriz de asignación de responsabilidades • Programa de actividades (Gantt).	
<b>C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL</b>	03 puntos
C.1 Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. C.2 Certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social. C.3 Certificación del sistema de gestión ambiental. C.4 Responsabilidad hídrica. C.5 Certificación del sistema de gestión de la energía.	Acredita 01 práctica
<b>D. PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO</b>	02 puntos
<b>D.1 Certificación como "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer".</b> <b>D.2 Contratación de personas con discapacidad.</b>	Acredita 01 práctica
<b>E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	02 puntos
<b>Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</b>	Acredita
<b>PUNTAJE TÉCNICO</b>	<b>87 PUNTOS</b>

**APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS**

El comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas de conformidad con el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases. ...// El comité de selección solo evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo .... El comité de selección evalúa las ofertas económicas, asignando un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE ASIGNADO
CONSORCIO PROYECTO PAMPA ALEGRE	S/ 334,000.00	100 puntos

Para determinar el puntaje total de las ofertas, que es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, se aplica la siguiente formula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 Pei$$

Nro	NOMBRE O RAZON SOCIAL	c1 PTi (PT*0.80)	c2 Pei (PE*0.20)	PUNTAJE TOTAL PTPi = c1 PTi + c2 Pei	BONIFICACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (5%)	PUNTAJE TOTAL
01	CONSORCIO PROYECTO PAMPA ALEGRE	87 * 0.80 =69.60	100 * 0.20 =20	89.60	4.48	94.08

*(Handwritten signature)*